A las 22.10 horas de ayer llegó el ex-presidente Irigoyen a B. Aires

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración: SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

(PORTE PAGADO) Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3.er piso) Santa Fe, Domingo 21 de Febrero de 1932 Suc. Rosario Rioja 1912 Año XXII — No. 7439

El Nuevo Presidente Argentino General Agustin P. Justo Asumiò Ayer el Mando

EN EL AVISO "INDEPENDENCIA" FUÉ TRAIDO DE SU DESTIERRO EL EX PRESIDENTE H. IRIGOYEN

Gran cantidad de público lo acompañó hasta su nuevo domicilio

BUENOS AIRES 20 (Austral) — Hoy a las 22.10 horas arribó al puerto de ésta el aviso "Independencia", trayendo al ex-presidente Dr. Hipólito Irigoyen, de su destierro en Martín García.

A pesar de ser contradictorias las informaciones que varios diarios de esta capital daban con respecto a la llegada del ex-mandatario y por lo tanto sin ninguna seguridad en cuanto a la hora del arribo enorme cantidad de público se volcó de inmediato al lugar de desembarque al conocerse la noticia, y desde allí fuése agregando mayor número, el que acompañó hasta la casa del Sr. Rodríguez Irigoyen, sobrino del ex-mandatario depuesto, donde se hospedó.

Al descender del auto en la casa de su sobrino, el público aumentado, vivó repetidas veces al señor Irigoyen, temiendo que intervenir la policía para disolver la manifestación.

AYER TARDE PRESTARON JURAMENTO Y TOMARON POSESIÓN LOS NUEVOS MANDATARIOS ARGENTINOS GENERAL AGUSTIN P. JUSTO Y Dr. JULIO A. ROCA

Las ceremonias fueron todas muy breves y sencillas, cumpliéndose todo el programa confeccionado. Acompañaron al Gral. Justo el contraalmirante Flies y el general Martínez. — Dicursos pronunciados por Justo y Uriburu en el acto de la trasmisión del mando.

BUENOS AIRES, 20 (Austral) — Esta tarde tuvo lugar el solemne acto de la trasmisión del mando presidencial, con lo que la República cuenta desde hoy con un gobierno constitucional ungido por una abrumadora mayoría ciudadana. El general Justo ocupó ya la primera magistratura del país, y con ello ha vuelto éste a su normalidad, abriéndose un horizonte nuevo, a través del cual se traduce ya la nueva era de progreso institucional y económico que espera a nuestra patria, y que será obra de estos nuevos gobernantes, que son todo una promesa para su engrandecimiento.

Las diversos actos que se realizaron fueron sencillos dentro de su solemnidad; y el pueblo todo compartió de esa alegría, de ese bienestar general, que se veía en todos los rostros, al contemplar emocionados cómo nuestra patria se encarrilaba hoy por las vías constitucionales llevando hombres de la talla del general Justo, que son todo una garantía de tranquilidad, paz y progreso.

LAS CEREMONIAS

El programa fué el confeccionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el que se cumplió en todas sus partes.

A las 17 horas el cuerpo diplomático presidido por el Nuncio Apostólico, se dirigió a la Casa Rosada donde se despidió del presidente Uriburu. Luego se trasladaron al Congreso para asistir al juramento que era para las 17.30 horas.

El cuerpo de granaderos a caballo y los cadetes del Colegio Militar estaban formados en las inmediaciones de la Casa de Gobierno. Frente al Congreso se hallaban formados los cadetes navales; y la escolta presidencial se había trasladado al Plaza Hotel donde se aloja el nuevo presidente general Justo, para escoltarlo luego hasta el Congreso.

SE DIRIGEN AL CONGRESO

Una carroza de gran gala salió de la Casa Rosada dirigiéndose al Plaza Hotel, donde subieron los nuevos mandatarios general Justo y doctor Roca.

El general Justo se sentó a la derecha vestido de civil, y el Dr. Roca a su lado, acompañados por el inspector general del Ejército, general Martínez, y el comandante de la División de Exploración de la armada contraalmirante Enrique Flies, militar y marino respectivamente, y los más antiguos en servicio.

La carroza se encaminó luego al Congreso escoltados por el escuadrón de granaderos a caballo que se encontraba formados frente al Plaza Hotel.

Se dirigieron por calle Charcas hasta Callao y desde allí hasta Entre Ríos entre Rivadavia y Victoria, principal puerta del Palacio del Congreso, donde desde la escalinata exterior esperaba a los electos la comisión de recepción del exterior, la que los acompañó hasta el gran portal; aquí fueron recibidos por la comisión del interior que los condujo hasta el sitial de la presidencia, estando en pié toda la asamblea.

Acto seguido el presidente y vice de la República prestaron el juramento constitucional, leyendo el general Justo un extenso mensaje, que había anunciado ya anteriormente.

El acto fué sencillo y breve, trasladándose luego a la Casa Rosada en la misma carroza y en compañía del general Martínez y contraalmirante Flies. Aquí los esperaba el introductor de embajadores doctor Amaya, los edecanes del general Uriburu y el subsecretario del Ministerio del Interior, quienes los recibieron, conduciéndolos al Salón Blanco donde los aguardaba el general Uriburu.

LA TRASMISION DEL MANDO

Luego que se hubieron cambiado los saludos de práctica, el general Uriburu entregó al nuevo presidente general Justo el bastón y la banda presidencial, pronunciando un breve discurso, al que respondió el nuevo presidente.

Acto seguido el general Uriburu se retiró a sus habitaciones particulares acompañado de los edecanes navales y militares, para luego trasladarse a su domicilio, acompañado también por los altos funcionarios que lo secundaron en su gobierno.

JURAMENTO DE LOS MINISTROS

Cuando ya se hubieron terminado todas las ceremonias, el general Justo tomó juramento a sus Ministros.

El introductor de embajadores Dr. Amaya le presentó luego a los miembros del cuerpo diplomático, con quienes departió cordialmente un instante.

El nuevo mandatario se asomó después a los balcones de la Casa Rosada que dan sobre calle Balcarce y saludó al numeroso público que se hallaba congregado en la Plaza de Mayo y que lo aplaudió y vivó delirantemente.

DISCURSO DEL Gral. URIBURU

El presidente provisorio general Uriburu en el acto de la trasmisión del mando pronunció un discurso, del que entresacamos los párrafos siguientes:

"Señor Presidente:

"Por la excepcional circunstancia en que se realiza no tiene esta ceremonia el significado meramente protocolar de otras similares. Ya estuvimos vinculados por los memorables acontecimientos que tienen en este acto su epílogo brillante y os vincularía más el hecho de que la voluntad nacional os haya señalado para regir los destinos de la república en esta etapa de la vida institucional. Incorporaréis vuestro nombre a la historia de vuestro país.

"Tenemos derecho a esperar que las páginas que ella va desde este instante a escribir, sean luminosas; vuestra experiencia de gobernante, vuestra probada capacidad, el ejemplo de vuestro desinterés superior en vuestra corta acción política, nos autorizan a pensarlo así.

Luego agregó:

"Hoy puedo deciros que el pueblo ha sido más justo que mis entusiasmos: la obra de la revolución, sólo puede cumplirla un soldado de la revolución. Y podemos estar satisfechos al poner en vuestras manos uno de nuestros más grandes anhelos. Este pliego que pongo en vuestras manos juntamente con las insignias del mando, contiene el proyecto de reformas de la Constitución Nacional que debe ser considerado por el Congreso. Este pliego, pasa, pues, simplemente de mano; el espíritu que anima su contenido, el propósito de realizarlo, está en vos como ha estado en nosotros.

Y por último dijo:

"Permitidme que yo agregue mis mejores augurios personales con la sencilla emoción del viejo camarada de siempre.

"Señor Presidente: quedáis en posesión del mando".

DISCURSO DEL Gral. JUSTO

Ciudadano general:

En horas solemnes y en circunstancias de extraordinarias trascendencias para la Nación, y con el alto objeto de mantener su dignidad y su prestigio, el pueblo vióse obligado a apelar al último de los recursos constitucionales y puso en vuestras manos los atributos que me acabáis de entregar, esta banda que simboliza la parte de la soberanía que me corresponde representar, este bastón que deberé utilizar para sostener los derechos individuales y de la Nación.

Recibo también en este acto el proyecto en que me habeis concretado la reforma a la Constitución Nacional; que vuestra predicción y vuestra experiencia os han señalado como necesaria para evitar la renovación de las causas que perturbaron tan hondamente el régimen en ella establecido, y a mi vez interpretando los anhelos del pueblo he de someter en su oportunidad al Honorable Congreso, persuadido como me lo habéis señalado de que la obra que se llevó a cabo bajo vuestra dirección quedaría inconclusa sino se adoptara medidas para que en lo futuro las autoridades no puedan hacer uso de las prerrogativas y derechos establecidas, con otros innobles fines empleándolos para alterar el régimen del gobierno que la Nación se ha dado.

Conciudadano: Me reconozco depositario de los esfuerzos de nuestro pueblo y encargado por él para seguir dirigiendo la obra cuya parte más ingrata y áspera le ha correspondido realizar al Gobierno Provisional, y aspiro a hacer digno de tan alta confianza no por cierto para ello con mi sola capacidad, sino sobre todo porque espero tener el apoyo de las fuerzas sanas de la opinión nacional, que después de ponerse en actividad sin otro fin que el bien de la Nación, ha condensado su anhelo en su legítimo representante.

En posesión ya de tan alto y hermoso cargo de Presidente de la Nación mediante el juramento que acabo de prestar ante ella, investido de los atributos simbólicos del mando; electas y en actividad todas las demás autoridades, la normalidad de la ley vuelve en toda su plenitud, y la revolución como fuerza y como régimen desaparece totalmente pero dejándonos a todos los argentinos la obligación de unirnos bajo la égida de la paz de los espíritus y de los hechos para consolidar el triunfo de sus ideales de honestidad, de orden, de justicia y de igualdad.

Ciudadano general: No soy yo el llamado a juzgar vuestra obra, ni es esta la oportunidad de realzarla, pero la alusión que habéis hecho a los escrúpulos experimentados por vos al surgir mi candidatura me impone una única alabanza: al obrar como entonces lo hicierais manifestando de vuestra opinión cumplisteis con vuestro deber venciendo los dictados de los sentimientos que nos vincula; y que también habéis recordado pero al realizarlos no pretendisteis hacerlos prevalecer sobre la libre elección del pueblo.

El resto de vuestra obra lo aquilatará un juez más imparcial y también superior a mí. Yo estoy persuadido que a medida que vaya proyectándose su resultado la voz de la opinión nacional irá concretándose en esa gratitud de la posteridad que es el supremo galardón a que los ciudadanos pueden aspirar.

Acepto vuestros votos e invoco también la protección de Dios para desempeñar mi cargo con acierto; y al saludaros de nuevo como a un simple ciudadano de la República os auguro en el descanso conquistado la tranquilidad que merecen quienes en el gobierno se inspiró exclusivamente en lo dictado de su deber y sólo escuchó la voz del patriotismo.

EL GOB. PROVISORIO SUBSCRIBIÓ AYER UN DECRETO DANDO LIBERT. A TODOS LOS PRESOS POLITICOS

El mismo dispone también que pueden regresar al país todos los exilados

TEXTO INTEGRO DEL DECRETO

BUENOS AIRES, 20 (Austral) — El Gobierno Provisional esta tarde, pocas horas antes de entregar el mando subscribió un decreto por el cual se dispone la libertad de todos los presos políticos, como así el regreso al país de los que se hallaban exilados.

TEXTO DEL DECRETO

"Considerando que en vísperas de la transmisión del mando presidencial a las autoridades constitucionales, el Gobierno Provisorio debe preocuparse en que se restablezca la concordia entre los argentinos, para lo cual conviene disponer la libertad de todos aquellos ciudadanos que una necesidad imperiosa obligó detener o expatriar con el fin de asegurar la paz de la República.

"El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación, decreta:

Art. 1o. — Procédase por las reparticiones correspondientes a poner en libertad a los ciudadanos que se encuentren detenidos por actividades políticas a disposición del Gobierno Provisorio y siempre que no estén sometidos a proceso.

Art. 2o. — Autorízase a volver al país a los ciudadanos que conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Constitución Nacional, optaron por salir del territorio argentino para evitar ser arrestados o trasladados de un punto a otro del mismo".

Art. 3o. — Comuníquese, etc. — Fdo. URIBURU. — Octavio S. Pico.

LA GRAN OFENSIVA JAPONESA

SHANGHAI, 20 (Austral). — Las fuerzas japonesas al expirar el término del ultimatúm iniciaron una recia ofensiva contra los chinos con tropas de infantería, artillería, tanques y aeroplanos. Los chinos están utilizando también de cañones y ametralladoras, habiéndose entablado una sangrienta lucha.

A consecuencia del bombardeo a Voosong, se han producido grandes incendios, pero los chinos conservan sus posiciones.

ANOCHE INTENTARON QUEMAR EL DIARIO "REPUBLICA"

UNA MANIFESTACION DE "PELUDISTAS"

BUENOS AIRES, 20 (Austral) — Pasada media noche una manifestación de "peludistas" intentó quemar el diario "República", que se halla instalado en Cangallo 1119.

La policía intervino enérgicamente disolviendo a los manifestantes.

TEXTO DEL DECRETO INDULTANDO

Al ex presidente Irigoyen

BUENOS AIRES, 20 — Pasada la media noche de ayer, el Presidente del gobierno provisional dió al conocer el siguiente decreto:

"Buenos Aires, febrero 19 de 1932. Considerando: 1o. Que con el triunfo de la revolución del 6 de septiembre se realizó el propósito fundamental de salvar al país de la ruina y el descrédito a que lo conducía el gobierno depuesto;

"2o. Que la detención y proceso de l ex presidente Don Hipólito Irigoyen respondió a una penosa e ineludible necesidad, sin que en ningún momento se abrigara contra él o sus colaboradores designios de persecución o de venganza;

"3o. Que estando en vísperas de terminar el período revolucionario, ha llegado el momento de ejercitar a favor del ex mandatario la alta prerrogativa del indulto que la Constitución Nacional confiere en su artículo 86, inciso 6o., dejando que la historia juzgue de su conducta;

"4o. Que el hecho de no haberse pronunciado sentencia en la causa que se sigue a Don Hipólito Irigoyen no es obstáculo para el indulto, pues la Suprema Corte de Justicia ha declarado que "el ejercicio de la facultad de indultar es procedente cuando existe proceso, ya sea antes o después de pronunciada su sentencia de condenación, puesto que en lo más está comprendido lo menos, con tal que proceda informe del Tribunal".

"Por estas disposiciones y oído el señor Juez de la causa, el Presidente del Gobierno Provisional de la Nación decreta:

"Artículo 1o. — Indúltase al procesado Don Hipólito Irigoyen.

"Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — (Fdo.): Uriburu. (Firmado): Adolfo Bioy".

QUEDÓ CONST. EL GABINETE DE FRANCIA

Preside Tardieu

PARIS, 20 (Austral) — Quedó constituido el gabinete francés bajo la presidencia de Tardieu.

Los ministros que colaborarán son los siguientes:

Justicia y 2a. Jefe Gabinete: Reinó.
Interior: Mathieu.
Hacienda y presupuesto: Lordin
Trabajo: Laval
Guerra, Marina y aviación: Dietri.
Agricultura: Blauveau.
Salud Pública: Blaisant
Obras Públicas y Marina Mercante: Gurnier
Instrucción Pública: Ranftam.
Colonias: Chappelaine.
Pensiones: De Rire.

LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBL.

Será aplicada en España

MADRID, 20 (Austral) — Según declaraciones del Ministro de la Gobernación; el gobierno está dispuesto a aplicar la Ley de Defensa de la República para defender sus posiciones.

Dijo asimismo que será aplicada solo en casos extremos y lo será en la forma más benigna que se pueda.

UNIÓN PERDIÓ ANOCHE FRENTE A RACING 3 A 2

El juego no justificó la expectativa despertada

Como se anunciara, anoche se realizó en el field de Unión el partido entre el primer equipo del club local y su similar de Racing de Buenos Aires, siendo presenciado por numerosa concurrencia, que siguió con interés el desarrollo de la brega que por momentos acusó jugadas de lucidez.

Asistieron al mismo el gobernador Dr. Luciano Molinas, jefe político Don Filandro Lasano y otros funcionarios, habiendo dado el puntapié inicial el funcionario nombrado en primer término.

Al finalizar el match, que fué bien controlado por el referee Silvio Tochi, los visitantes habían acreditado tres tantos contra dos de los locales. Fueron scorers del match Giménez (dos) de Unión y Devicenzi (dos) y Del Giúdice.

DESDE AYER TARDE EL PAIS RESPIRA AIRES DE LIBERTAD Y ESPERANZAS DE RENOVACION BAJO LA GARANTIA DE UN GOBIERNO DE ORDEN Y CONCORDIA

El pueblo argentino está de parabienes. Desde ayer ocupa la presidencia de la nación el eminente ciudadano don Agustín P. Justo y son sus colaboradores verdaderos estadistas, cualquiera de los cuales pudo también empuñar el bastón de mando con alta suficiencia y merecido prestigio intelectual.

El primer acto, el más simpático sin duda es el haber abierto las puertas de la patria para que todos los emigrados puedan regresar libremente a sus hogares y reemprender la vida normal de trabajo entre los suyos. Así ha demostrado con un hecho real que no fueron vanas las palabras de concordia pronunciadas durante la campaña electoral.

Es verdad que el estado de sitio no ha sido levantado, pero en la realidad sus restricciones no rigen, ni regirán hasta tanto se dé el decreto correspondiente que no ha de tardar en ser firmado. Así se habrá borrado por completo hasta el último vestigio de la anormalidad institucional que soportara la nación durante diez y ocho meses.

Viene entonces una era de trabajo y de tranquilidad que deberá ser aprovechada para reconquistar el tiempo perdido durante el período de incertidumbre y de reajuste del gobierno provisional.

La labor desde luego para los nuevos mandatarios será formidable, dado el estado en que está la nación, después de lo pasado en que el desbarajuste y el derroche fué lo corriente, hasta dejar el tesoro público en una verdadera bancarrota. Entre esos graves problemas que deberán resolverse, está la cuestión social latente, que bulle en el alma popular como una consecuencia de la falta de trabajo y de la desvalorización de todos los frutos de la tierra. Ese solo aspecto del gobierno es suficiente para preocupar a quienes tienen la responsabilidad del mando en estos momentos.

Claro es que tenemos fe en que el general Justo y sus colaboradores sabrán sortear todas las dificultades y evitar ocurra lo que en los países vecinos donde los estallidos de protestas han ocasionado inquietud y hecho peligrar el orden. Aunque nada justificaría hechos de esa naturaleza, porque hay disposición saludable en favor de las masas obreras, siempre es bueno prevenir para evitar correcciones dolorosas.

De todas maneras, cuando existe libertad y los gobernantes se sienten apoyados sólidamente por el pueblo, como lo está la presidencia del general Justo, nada debe preocupar si no el trabajo que crea riqueza y da bienes a las colectividades.

Estando, como están todas las provincias con sus respectivos gobiernos legítimos la hora de laborar con fe y perseverancia ha llegado, debiendo cerrarse por ahora el ciclo de la política electoralista que enciende pasiones y perturba la vida de los ciudadanos.

El Congreso por su parte, cerrado virtualmente de 1928 al 30 y luego por imperativo de la revolución tiene mucho que hacer, pues se ha vivido cuatro años como en una dictadura, sin una ley de beneficio público, sin una iniciativa fecunda y por consiguiente se está en retraso, en una paralización lamentable.

Remover ese estado de cosas, vivificar las instituciones, impulsar el progreso es en esta oportunidad obra titánica pero que se llevará a cabo porque existe pasta para ello en los gobernantes que inician este período dando al pueblo la sensación de una nueva vida y la seguridad que no han de volver las horas pasadas, de angustias y sinsabores.

De uno a otro extremo del país se siente el alivio de algo que parecía una pesadilla para una nación democrática, habituada a la libertad y a desenvolverse sin obstáculos en la realización de sus ideales.

Así vemos el panorama de la Argentina al tomar el mando el ciudadano que de Jujuy a Carmen de Patagones y del Uruguay a los Andes supo auscultar el sentir de su pueblo y ganarlo a su causa, que era la del orden, de la concordia y del trabajo. ¡Que Dios ilumine su acción para grandeza de todos los argentinos!

El nuevo Gobernador de esta Provincia tomó posesión de su cargo

EL Dr. L. MOLINAS CONVERSÓ AYER CON LOS REPORTERS DE LA CASA DE GOBIERNO

Luego de tomar posesión tanto el como los Ministros y subsecretarios, el gobernador doctor Luciano F. Molinas llamó a su despacho al cuerpo de repórters de la Casa de Gobierno, con el objeto de formularles algunas declaraciones.

Dijo el doctor Molinas que su gobierno será de puertas abiertas y, que en cualquier momento cuando se deseara alguna información, inmediatamente podían recurrir a él, que los trataría en la mejor forma posible y les suministraría todos los datos que consideraran necesarios.

También manifestó que trataría de dar al cuerpo de periodistas de la repartición indicada, las comodidades que le son necesarias, acordándoles una oficina especial para ellos.

Por último agregó que deseaba, que ese concepto democrático que tendrá del gobierno, se lo trasmitieran a los directores de los diarios locales.

EL NUEVO GOBIERNO HA DICTADO UN DECRETO REFERENTE AL ESTADO FINANCIERO DE LA PROVINC

En un breve plazo tendrá que establecerse la situación financiera de la provincia

En acuerdo de ministros, el nuevo gobierno de la provincia dió a conocer el siguiente decreto:

"Considerando que el estado financiero de la provincia exije la adopción de nuevas normas y procedimientos en el sistema de contabilidad, a fin de asegurar un mejor control en el manejo de los fondos públicos. Que en el período transcurrido desde el 6 de septiembre de 1930 ha habido en la provincia situaciones de transición, que se han desenvuelto al margen de las leyes que rigen el manejo de las finanzas. Que es necesario establecer el estado actual de las mismas a fin de deslindar claramente la gestión financiera de este gobierno y la de los que le precedieron, por tanto, el gobernador de la provincia en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1o. — A partir del 20 de febrero de 1932, la contaduría general, tesorería, dirección de rentas, consejo de educación, caja de jubilaciones, puerto de la capital y sus dependencias, que dispongan fondos, cerrarán los libros de contabilidad e iniciarán con los saldos respectivos las cuentas [illegible]

Art. 2o. — La contaduría general dará a conocer en el más breve plazo posible tomando esos saldos, el estado financiero de la provincia, que comprenderá: Estado de caja de rentas generales; estado general de caja y fondos; estado de la recaudación por conceptos; deuda flotante y exigible con especificación de los acreedores y fecha de vencimiento.

Art. 3o. — En el término de diez días, la contaduría presentará el estado de tramitación de los contratos y de las certificaciones y pagos de todas las obras públicas en ejecución y de los expedientes de licitaciones en trámites.

Art. 4o. — La dirección de obras públicas, tierras y geodesia presentará a su vez en el mismo plazo de diez días, el estado de las obras de pavimentación de caminos.

Art. 5o. — La dirección general de rentas presentará un cálculo del posible rendimiento de los diversos conceptos del cálculo de recursos en vigencia y la contaduría hará una estimación prevetiva de los gastos a efectuarse durante el año 1932 en base al presupuesto actual. — Molinas, Antelo, Casella, Furno".

SE AUSENTARON A ROSARIO EL GOBERNADOR Sr. I. CARRERAS Y EL MINISTRO DE GOBIERNO

Deben hoy tomar posesión el Jefe de Policía y el Intendente Municipal de esa ciudad

En el tren de las 17 y 10, por vía F. C. S. F. se ausentaron ayer a Rosario el vice-gobernador de la provincia señor Isidro Carreras, Ministro de Gobierno doctor José Antelo y el subsecretario del Ministerio citado doctor Rodolfo Doglioli.

El viaje de los citados funcionarios se debe a que en el día de hoy deben tomar posesión de sus puestos el Intendente y el Jefe de Policía de aquella ciudad, señores Esteban Morcillo y Eduardo Paganini respectivamente. El primero se hará cargo de su puesto a las 11 y el segundo a las 16 horas.

Esta noche o mañana a primera hora se encontrarán de nuevo en nuestra ciudad.

NUMEROSO PUBLICO CONGREGOSE EN LA C. DE GOBIERNO COMO EN EL RECINTO DE LA LEGISLATURA

EL DOCTOR LUCIANO MOLINAS AL PRESTAR JURAMENTO LO HIZO POR DIOS Y LOS SANTOS EVANGELIOS

Por la mañana prestaron juramento los tres ministros y los subsecretarios de los ministerios. — Mañana se realizarán nombramientos de importancia

Como se había dispuesto, ayer por la mañana el nuevo gobernador de esta Provincia doctor Luciano F. Molinas prestó juramento y se hizo cargo de su puesto como así también sus



EN LA LEGISLATURA. — El Dr. Molinas prestando el juramento constitucional ante la Junta de Electores

tres Ministros y los subsecretarios de los Ministerios.

EL ACTO DEL JURAMENTO

Antes de las 10 horas el público se había aglomerado frente a la Legislatura esperando que se abrieran las puertas de la misma. Cuando esto sucedió, a pesar de haberse dispuesto que la entrada sería con tarjeta, la policía tuvo que hacer esfuerzos para detener al público que inundó el recinto de la Legislatura. Dentro de ésta se encontraban ya los electores de la Alianza, varios legisladores provinciales y nacionales, periodistas y público.

A las 10 y 15 horas una vez constituido el Colegio Electoral, con la asistencia de los secretarios señores Roselli y Bignani, el Presidente del mismo señor Bartolomé Sivori dispuso la constitución de dos comisiones, las que quedaron integradas así: la primera la interna, por los electores Domingo Morelli, Carlos Groppi y Andrés Perotti y la segunda, la externa por los señores Domingo Brebbia, Tomás Berlengieri y José Giacosa. La segunda se trasladó al domicilio del doctor Luciano F. Molinas invitándolo a concurrir al recinto de la Legislatura.

LLEGA EL GOBERNADOR ELECTO

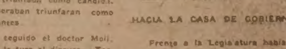
Pasadas las 10 horas llegó a la Legislatura el gobernador electo, acompañado del vice-gobernador señor Isidro Carreras. En otro automóvil venían los tres Ministros doctores José Antelo, Abel Furno e ingeniero Eduardo Casella.

EL JURAMENTO

A las 10 y 25 horas, el doctor Molinas prestó el juramento de práctica haciéndolo por Dios y los Santos Evangelios, como lo dispone la Constitución de la provincia, jurando cumplir, y hacer cumplir las leyes provinciales. Luego prestó juramento el vice-gobernador señor Isidro Carreras quién también lo hizo por Dios y los Santos Evangelios y por su honor y cumplir honrada y lealmente el cargo, como así también cumplir y hacer cumplir las leyes de la Provincia. Ambos fueron muy aplaudidos.

El presidente señor Sivori, ante quien prestaron juramento, hizo uso de la palabra que, si habían triunfado como candidatos esperaban triunfaran como gobernantes.

Acto seguido el doctor Molinas dió lectura al discurso. Terminado éste el señor Sivori dió por levantada la sesión, y al salir el gobernador del recinto el público organizó una manifestación, acompañándolo hasta la Casa de Gobierno.



HACIA LA CASA DE GOBIERNO

Frente a la Legislatura había formado guardia un piquete de los soldados de la Guardia de Seguridad, vestidos de gala y en la calle General López por donde se dirigió el doctor Molinas a la Casa de Gobierno, habíanse extendido el cuerpo de Bomberos y parte de la tropa de policía, frente a la Catedral se encontraba otro piquete del Escuadrón y en la calle San Jerónimo frente a la Plaza Mayo estaban formados los guardianes de Cárceles.

LA ENTREGA DEL MANDO

Desde mucho antes de las 11 horas, que se había fijado para la trasmisión de mando, en la Casa de Gobierno se había congregado bastante público, encontrándose numerosas familias de la sociedad, legisladores nacionales y provinciales, electores, miembros de los Tribunales doctores Salazar, Arrúzala, Guinle, Leiva, Ferrer, oficialidad del Regimiento 12, doctor Julio J. Cabal, ex-secretario y pro-secretario de la Intervención señores Orlando de Luiggi y Rodríguez Saa, Carlos Garcosti (hijo), Dr. Rafael Villanueva, doctor

(Continúa en la página 7a.)



Dr. Luciano F. Molinas y señor Isidro Carreras, gobernador y vice de la provincia, y los tres ministros doctores Furno y Antelo e ingeniero Casella, en el despacho de la gobernación después de la trasmisión del mando

LOS NOMBRAMIENTOS

Los nombramientos que se realizaron ayer son los siguientes: Ministros y subsecretarios, los que decimos más arriba.

Intendente Municipal de Santa Fe y Rosario al doctor Agustín Zapata Gollán y Esteban Morcillo, respectivamente.

Jefes de Policía de Rosario y Santa Fe a los señores Eduardo Paganini y Filandro Lozano respectivamente.

En la Jefatura de esta ciudad el siguiente personal: Secretario al Sr. Enzo Ardigó; Comisario de Ordenes, José Garin; Comisario de la Guardia del departamento al señor Estanislao Giménez; Comisario sección 2a., José Bernardi; 3a., Ernesto Corbalán; 4a., Adolfo Dorbesán y 6a., a Antonio Nebot. Faltan aun los comisarios de las secciones 1a. y 5a., para las cuales hay varios candidatos.

Todos los funcionarios indicados ayer mismo tomaron posesión con excepción del Intendente y Jefe de Policía de Rosario, que lo harán hoy.

LISANDRO DE LA TORRE AL Dr. MOLINAS

Felicitaciones del Dr. Diego Saavedra

Con motivo de su ascensión al mando de la provincia, el Dr. Luciano F. Molinas ha recibido del Dr. Lisandro de la Torre el siguiente telegrama:

"Comparto con mis comprovincianos la satisfacción de verlo llegar al gobierno. Tiene usted todas las condiciones necesarias para ejercitarlo con honor y eficacia. El desorden de los últimos gobiernos perpetuado y aun agravado con la intervención federal lo colocan en herencia de enormes dificultades desde el primer momento. Para vencerlas tiene derecho a exigir a la fuerza política que lo ha elevado y al pueblo entero de la provincia todos los sacrificios que sean necesarios a fin de que pueda restablecer el equilibrio de las finanzas provinciales y presidir con serenidad y justicia la obra reparadora reclamada incesantemente por el partido demócrata progresista. Hago votos por su éxito y lo abrazo afectuosamente. — Lisandro de la Torre".

—El Dr. Diego Saavedra cuya venida para la trasmisión del mando anunciara, se vió privado de hacerlo por circunstancias inevitables. Con tal motivo ha dirigido un telegrama de felicitación al Dr. Molinas, excusando al mismo tiempo su inasistencia.

Del diario "Santa Fe" al gobernador de esta provincia, Dr. Molinas

A propósito del juego y las "compañías de capitalización"

No nos dirigimos al letrado ni al hombre de leyes en cuestiones legales. Como tal podría no interesarle nuestra palabra, dejar que siga el curso de las hojas secas merced del viento. Pero como mandatario, no. Como gobernante que ha incluido en su programa de depuración social, la supresión del juego, que ha prometido moralizar el medio en que el pueblo vive, librándole de pústulas que envenenen el organismo social, el Dr. Luciano F. Molinas tiene el deber de escucharnos.

Entre los párrafos de los discursos que pronunciara cuando era candidato a la primera magistratura de esta provincia, no faltó alguno destinado a condenar el vicio, y en recientes declaraciones del Dr. Molinas publicadas por los diarios, a escaso tiempo de escalar el poder, ratificó su firme propósito de combatir los juegos de azar.

A eso vamos, a pedir simplemente el cumplimiento de esa promesa solemnemente empeñada ante el pueblo de la provincia. Pero entendemos que no se trata aquí del vulgar garito, sino de algo más importante. ¿Que haríamos con suprimir la taba criolla y el naipe de las carpetas verdes, si en cambio el juego subsiste en otras manifestaciones, revestido con apariencias de actividad lícita?

Siempre el mal y sus perniciosas consecuencias será el mismo. Podrá cambiarse el decorado, con sugestivas alegrías, no así los móviles. El juego simbolizado en su torcida conformación legal por las "compañías de capitalización" tiene, entonces, que desaparecer de nuestro medio.

En eso debiera consistir la primer obra de gobierno del Dr. Luciano F. Molinas. Este diario que viene sosteniendo una larga y perseverante prédica contra tales organismos, no pide: espera del gobernante de hoy, cumpla lealmente las promesas del candidato de ayer. Creemos que no es mucho exigir. Cuando nada trabó la palabra del doctor Molinas para fulminar su repudio a los juegos de azar, pensamos que nada tampoco podrá trabar su acción de gobernante en ese sentido.

Las "compañías de capitalización", con asiento incluso en nuestra plaza, practican sorteos mensuales con los títulos de sus adherentes que los perfilan y definente como una extraña lotería.

Eso es lo que el Estado no puede ni debe consentir, porque significa enviciar al pueblo.

Debemos recordar las palabras del directorio del Banco Hipotecario Nacional en una nota que con motivo de las actividades que dichas compañías despliegan, dirigió al ministerio de Hacienda y donde consideraba conveniente establecer "la ubicación legal" de las mismas, por los órganos administrativos del gobierno.

Recordamos igualmente que nuestro prestigioso colega "La Prensa", de la Capital Federal, en uno de sus autorizados comentarios atacaba a tales organismos.

Quiere decir que el nuevo gobierno de Santa Fe hará obra saludable conteniendo los peligrosos avances de las "compañías capitalizadoras".

Nosotros que a fuer de adversarios leales, creemos en la sinceridad de aquella promesa del Dr. Molinas, esperamos sabrá cumplirla. Lo contrario, significaría una de las primeras decepciones que nos depara su gobierno.

"SANTA FE" aplaudirá esa obra de profilaxis comercial si se realiza, tanto como censurará cualquier síntoma de inercia, tolerancia o inacción al respecto.

El flamante mandatario a quien va dirigida esta exhortación tiene, entonces, la respuesta.

A "SANTA FE" le interesa saber en qué consiste. La esperamos, señor gobernador.

MERCADO CEREALISTA

Precios de última hora (20/2)

	C.	V.
TRIGO:		
MARZO..	6.60	6.61
ABRIL..	6.70	6.71
LINO:		
MARZO..	9.75	9.77
ABRIL..	9.85	9.90
MAIZ:		
MARZO..	4.66	4.67
MAYO..	4.50	4.52

LOTERIA

.6373	Con	$	25.000
26721	"	"	3.000
.1171	"	"	1.000
22254	"	"	500
.8274	"	"	350
18224	"	"	250

CON $ 100

529, 2168, 2537, 2804, 4109, 1205, 9756, 14672, 15435, 17889, 20093, 20534, 24829.

BREVES DECLARACIONES DEL Sr. MINISTRO DE HACIENDA

Incidentalmente tuvimos oportunidad de conversar algunos minutos con el nuevo Ministro de Hacienda ingeniero Casella, y como la ocasión la pintan calva, aprovecharemos para hacerle presente la desconfianza que existe en nuestro comercio respecto al futuro del puerto de Santa Fe, según nos manifestaba días atrás una persona que trabaja en el comercio marítimo.

El señor Ministro nos dijo:

—Esos recelos son absolutamente injustificados, pues una de mis primeras preocupaciones será la de darle el mayor impulso a la estación naval de esta ciudad. Debe saberse además, que siempre he tratado de que el puerto de Santa Fe tenga expansión y en ese sentido trabajé con el mayor interés para que se construyera el ramal del F. C. C. N. de Córdoba a La Puerta, permitiendo así que la producción de una rica zona de la provincia vecina tenga salida por este puerto.

Como argentino e hijo de esta provincia nunca pude querer disminuir las condiciones de trabajo del puerto de Santa Fe, que es nuestro, en beneficio de una empresa extranjera como la que explota el de Rosario.

Hubiéramos querido obtener declaraciones de otra índole, pero el señor Ministro se excusó de hacerlas hasta tanto haya podido estudiar detenidamente la situación financiera y económica de la provincia. Así nos conformamos con lo que nos expresó sobre sus propósitos con respecto al puerto.

SE IMPONE MAYOR LIBERALIDAD EN MATERIA DE ALQUILERES

La crisis debe hacerse más llevadera para el pueblo

En los momentos actuales, cuando una honda crisis afecta gravemente al pueblo, creándole muchas dificultades de subsistencia, cuanto se haga de parte de los poderes públicos y en lo que depende de la iniciativa privada, para aminorar sus vicisitudes, será siempre digno de encomio.

Por eso entendemos que en materia de alquileres de fincas debe existir mayor liberalidad, la que depende del interés que los propietarios se tomen en el sentido de rebajar los arrendamientos dentro de un límite razonable.

Actualmente hay en la capital de Santa Fe buen número de viviendas desalquiladas que, con pocas excepciones — pues debemos reconocer que algunos propietarios obran equitativamente — no está su alquiler al alcance de muchos bolsillos. Resulta elevado en relación a las condiciones económicas de las clases menos pudientes, y como a ello suelen agregarse ciertas exigencias, tenemos que la vida se le complica al pueblo con el problema de la vivienda cara.

Si en épocas normales, en que el dinero y el trabajo no escaseaban tanto como en la actualidad, el hecho podría tener alguna justificación, hoy se torna por más de un concepto perjudicial. Se perjudican los mismos dueños de fincas al no poder arrendarlas en virtud de su elevado precio ¿ Es que prefieran tener pérdidas antes de que mensualmente les den una renta que si no se amolda del todo a sus intereses, siempre les resultaría más beneficiosa?

Ese criterio no debe prevalecer en las críticas circunstancias porque atravesamos y de ahí que cabe esperar se liberalicen tales arrendamientos.

Será una forma práctica y humana de contribuir a que el pueblo encuentre más holgura en afrontar los problemas económicos derivados de la crisis y de la escasez de trabajo.

Seguiremos la iniciativa, haciendo votos porque halle en los propietarios el eco merecido.

(Continuación de la página 2a.)

Luis de Aguirre, el doctor José María Rosa, que ocupara el cargo de Director de Rentas con la intervención del doctor Saavedra, acompañado de su familia.

En la escalinata de la Casa Gris, fué esperado el doctor Molinas por el ex-Ministro de Gobierno señor Raúl Cruz, quien dió la bienvenida a los nuevos mandatarios.

A las 11 horas el oficial Mayor del Ministerio de Gobierno señor Antonio Crespo dió lectura al decreto designándolo para ocupar el cargo de gobernador de la Provincia, y el ex-Interventor Nacional doctor Garro Allende, le dió posesión entregándole el bastón de mando. Luego de esto, el Escribano de Gobierno señor Manuel Irigoyen dió lectura al acta correspondiente, siendo firmada la misma por el gobernador, Ministros y parte del público presente.

Se pasó después a un balcón de la Casa de Gobierno, siendo el gobernador objeto de una demostración de simpatía, mientras la banda de Policía hacía oír sus acordes.

EL JURAMENTO DE LOS MINISTROS

El gobernador tomó luego el juramento de práctica a los Ministros de Gobierno, Justicia y Culto doctor José Antelo; de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Eduardo Casella y de Instrucción Pública y Fomento doctor Abel Furno. Todos ellos juraron por su honor.

Finalizado este acto, la banda entonó el Himno Nacional, luego de cual el doctor Molinas pasó a su despacho donde fué felicitado por el público, firmándose luego los decretos designando los subsecretarios de los Ministerios, quienes prestaron el juramento ante el Gobernador, haciéndolo por su honor.

Los subsecretarios son los siguientes: de Gobierno doctor Rodolfo Doglioli, de Hacienda doctor Napoleón Pérez y de Instrucción Pública señor Miguel Angel Correa, quien permanecerá en ese puesto provisoriamente pasando luego a desempeñar el cargo de secretario de la Gobernación.

Cerca de las 13 horas se retiraron de la Casa de Gobierno los gobernantes, siendo aplaudidos nuevamente por el público que aun se encontraba reunido en la Plaza Mayo.

Mañana concurrirán los nuevos mandatarios a sus respectivos despachos e iniciarán su labor debiéndose efectuar numerosos nombramientos de importancia, entre ellos los de Jefe de Policía de los departamentos, el de Tesorero General de la Provincia que será el señor Luis Coudannes, Contador de la provincia que es muy posible se confirme al señor Domingo Carovilla, Director General de Rentas que se encuentra vacante, y otros de menor jerarquía.

FARMACIAS QUE ESTARAN DE TURNO HOY

PARPAL	San Gerónimo 1998.
GOMEZ CELLO	Tucumán 2834
EL CONDOR	San Martín 2472
SELECT VIÑAS	Humberto 1o. 2363
SERRICHIO	Urquiza y Mendoza
MARELLI	Boulevard Gálvez 2468
CINGOLANI	Chacabuco 2000
BARRANQUITAS	Avda. López y Planes 4278

Atenderan el servicio nocturno desde el sábado pasadas las veinticuatro horas hasta las veinticuatro horas del domingo las farmacias; Parpal, Gomez Cello, Select Viñas.

EL CRACK DEL CICLISMO NACIONAL

COSME SAAVEDRA

Triunfa decididamente en todas las pruebas en que interviene, ya sean de corta o larga distancia

"El fenómeno" de nuestro ciclismo ha adoptado la Bicicleta ERELCO como su mejor aliado y con la que ha obtenido los siguientes triunfos

31/1/1932 — Carrera ciclista Concordia - Paraná - 310 kilómetros.
7/2/1932 — Clásica ciclista "Rosario - Santa Fe" 180 kilómetros.
14/2/1932 — Carrera ciclista Rafaelina 100 kilómetros

BICICLETAS Peugeot AUTOMOTO ERELCO

San Jerónimo 2543.

¿Quiere triunfar en ciclismo?

Diríjase a los únicos representantes:

Rossi y Prono

U. T. 2598. S. T. 11604

Mueblería "Renacimiento" de ROJKIND y Cía

Muebles de Estilo a precios incompetibles con grandes facilidades de pago

En atención y agradecimiento del público que nos ha favorecido durante el año fenecido; continuaremos vendiendo a menos del costo durante el mes de Febrero

Para cerciorarse visítenos en nuestro Salón de Exposición y Ventas SAN JERONIMO 2460



Gran surtido de Comedores, Dormitorios, Living Room, Vestibulos, Escritorios y Camas de bronce, de los más modernos estilos.